



MUNICIPALIDAD DE PUCÓN

SECRETARIA MUNICIPAL

ACTA ORDINARIA N° 288

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

FECHA: 03.07.2012

HORA: 09:45 HRS.

LUGAR: SALA DE ALCALDIA

PRESIDE: SRA. EDITA MANSILLA BARRIA

ASISTEN: SR. ARMIN AVILES ARIAS, SRA. MARCELA SANHUEZA BUSTOS, SR. VICENTE SEPULVEDA ORTIZ, SRA. GRACIELA HENRIQUEZ VEGA, SR. MAURICIO OYARZO BRNCIC Y SRA. NACY ALFARO JURJEVIC.

TABLA

- Aprobación Acta Ord. N° 285 del 13.06.2012
- Correspondencia recibida y Despachada
- Modificaciones Presupuestarias de Educación y Adm. Y Finanzas.
- Mensaje Sra. Alcaldes
- Puntos varios.

Secretaria (S) Maria Victoria Roman y Gladiela Matus Panguilef.

DESARROLLO

En nombre de Dios la Sra. Presidenta da inicio a la reunión Ordinaria N° 288, se pone en consideración el Acta Ordinaria N° 286.

La Sra. Marcela Sanhueza en todas las actas se demuestra la pésima redacción. El Sr. Administrador se encarga de mejorar el Acta. La Sra. Marcela Sanhueza que quede en Acta siempre es lo mismo. El Sr. Sepúlveda no llega las Actas ni la correspondencia.

El Tema Central de la Reunión es la determinación de las Patentes de Alcoholes, se inspeccionaron las Discotecas y los porcentajes de cumplimiento fueron deficientes. Aclara



el profesional David Rivera: Mejorar la calidad del servicio, seguridad contra incendio; se dan los porcentajes en atención a la mejora.

La Sra. Presidenta consulta si cuentan con luces de emergencia, extintores vencidos, estacionamientos, señalización inexistente, basureros en el momento de presionar tiene doble propósito

Se incorpora a la reunión la Secretaria Titular doña Gladiela Matus a las 10: 10 hrs.

La Sra. Graciela Henríquez se debe hacer efectiva el Decreto Nº 10 de Servicio Acción Sanitaria, que respalda la no renovación de patentes de alcoholes.

La Sra. Presidenta quien debe hacer cumplir el D.S. Nº 10 es Acción Sanitaria y la DOM debe que revisar y autorizar los permisos de construcción. Sr. David Rivera Arquitecto profesional de la DOM esto mismo ocurre con las Ferias Agrícolas en el sector rural por que Acción Sanitaria no informa.

La Sra. Nancy Alfaro me gustaría que se fiscalizara cuando las discotecas estén funcionando, se puede apreciar todas las falencias, considero que no fueron tan críticos, habían bastante situaciones que podrían apreciarse mejor, y se les debe dar la oportunidad que las instalaciones las mejores para la época estival, puedan cumplir con todas las disposiciones exigibles.

La Sra. Presidenta se ha ido aumentando las fiscalizaciones y no hay flexibilidad, esto se hecho durante los tres años, se debe tomar una resolución, se aplica el D.S. Nº 10 de Acción Sanitaria y esto pasa por una decisión política.

La Sra. Marcela Sanhueza quiero saber que criterios se evaluó el año pasado. Sr. David Rivera se analizo el tema de la red húmeda, señalización, instalación eléctrica, receptáculos de basura, baños minusválidos y otros.

La Sra. Graciela Henríquez si no se renuevan las patentes funcionan igual se realizaron eventos en las discotecas.

El Sr. Sepúlveda que las locales con patentes de discotecas si no cumplen no se le otorga patente.

La Sra. Alcaldes se dio una señal fuerte, para no renovar, debe ser un fundamento técnico de los profesionales que han participado en la inspección.

Sr. David Rivera se debe representar el tema de la aplicación del D.S. Nº 10 y se deben regularizar lo debe definir salud ambiental.



El Sr. Oyarzo me parece extraño que la EXIT regularizó la construcción el año pasado y hoy no este cumpliendo, y no se le podría renovar la patente, como se van a fiscalizar los restaurantes que están trabajando como discotecas.

La Sra. Presidenta se va a trabajar igual, si se caduca en verano presentan un recurso y trabajan todo el verano, si se caducan ahora tienen plazo para solucionar las observaciones.

La Sra. Marcela Sanhueza le gustaría tener de algún restaurante todos los documentos, en caso del personal es complicado por que requieren de experiencia para enfrentar la temporada estival. Si se cierra ahora los locales, no lo considero oportuno se debe estudiar los pro y contra, se le debe tener diversión a los jóvenes, que vienen a pasar las vacaciones de invierno y también se debe velar por la seguridad de nuestros hijos.

El Sr. Director de Obras (S) don Hugo Romero ningún local discoteca cumple con la seguridad, no tienen contadores de personas, las barras de seguridad no las tienen, se debe tener claro que los jóvenes que están en la discoteca no están al 100% por tanto se debe tener el máximo de seguridad.

Sr. David Rivera Arquitecto de la Dirección de Obras tema habitabilidad no concuerdan en la Discoteca FIRE _ EXIT, han mejorado incluyendo ventilación, Servicios higiénicos para el personal, para discapacitados, patios zonificación se debería considerar Carabineros, Bomberos, material combustible cerrado con malla con respecto al D. S. Nº 10, planes de emergencias están débiles.

La Sra. Nancy Alfaro yo quiero ser bien practica llevando los jóvenes a la discoteca van a un lugar insalubre, no es pertinente que se presente a las visitas un lugar en pésimas condiciones hay un desorden que no se puede aceptar, si los demás locales de la comuna fueran así estaríamos entregando un mal servicio.

El Sr. Sepúlveda las discotecas han sido la piedra en el zapato desde hace ocho años, de cuando se cerraron las discotecas en la comuna, después del siniestro en Argentina, no han cumplido con las normas, considero que no van a cumplir, vienen a Pucón se llenan los bolsillos y se llevan la plata incumpliendo con toda las disposiciones, estoy de acuerdo que no se renueve la patentes.

El Sr. Director de la Unidad de Control don Walter Carter., la municipalidad se debe resguardar, no se puede amparar para cerrar las discoteca en el Decreto Supremo Nº 10 por ser atribución que tiene Acción Sanitaria, el municipio debe solo exigir la Recepción Definitiva de la Obra no se puede respaldar en el tema de seguridad.

El Sr. Mayor de Carabineros es el momento regular y exigir el cumplimiento de las exigencias establecidas por ley o establecerlas en la ordenanza municipal.



El Sr. Cristian Montencinos se debe considerar la recepción de local y no se puede aplicar el D.S. Nº 10 de Acción Sanitario.

Se acuerda después de solicitar las opiniones de los señores concejales y asesor jurídico, se acuerda invitar a los propietarios y representantes legales de las discotecas a reunión para el día miércoles próximos a las 18:00 hrs. para hacerle presente las observaciones realizadas en la inspección municipal.

Se aprueba el Rol de patentes de Alcoholes con la condicionante que los contribuyentes deben de cumplir con todo los antecedentes dentro del mes de julio y con las notificaciones correspondientes.

AUDIENCIA Sr. Jorge Tiznado y Sr. Edgardo Esparza representantes de la comunidad Indígena y Junta de vecinos del sector Rural.

La Sra. Presidenta el Sr. Jorge Tiznado en representación de la mesa Mapuche asistió a la reunión en la Cámara de Diputados en la Comisión de medio Ambiente. El Sr. Tiznado solicita apoyo a las autoridades políticas comunales ante de las autoridades regionales, donde se han presentado para que solicitar que no se aprueben las Pisciculturas en la comuna y la no instalación de centrales de paso, con la finalidad de resguardar el medio ambiente, lo ha realizado apoyándose en el Convenio 169 de la OIT.

El Sr. Edgardo Esparza doy las gracias por recibirlos, represento el sector rural sobre el tema Ambiental, cada vez se esta enfrentando a mas desafíos, han tenido que realizar diversas reuniones para oponerse a la construcción de Piscicultura de Caburgua I y fue rechazada por falta de informe de la comunidad indígena, se vuelve a presentar, nos reuniremos con el Intendente, por lo tanto venimos a solicitar apoyo para resguardar los recursos naturales, solicitamos reactivar el compromiso, y se requiere un documento de respaldo.

La Sra. Presidenta como municipalidad esta apoyando, la voluntad siempre ha estado, se ha trabajado, no se puede paralizar, en reunión en la Junta de Vecinos donde estuvo el SEREMI de Medio Ambiente, planteo la construcción de Piscicultura y se le respondió que el tema de Turismo contamina más, se solicito el apoyo al congelamiento en la zona Z-6E del PRC, y se solicite a la empresa Declaración de Impacto Ambiental, nos reunimos con la DOM y MINVU para resolver el tema de la declaración, y respondieron que faltaba fiscalización, y la empresa presento el 30 de mayo del presente año la solicitud SEIA, y el 01.06.2012 se le responde que solo requieren declaración de impacto ambiental. Que es lo que corresponda que hagamos ahora si las autoridades que deben apoyar no lo están haciendo.



Los señores concejales realizan diferentes opiniones, llegando a la conclusión que siempre le han dado el apoyo para que no se construyan Pisciculturas en la comuna, pero no sido factible paralizar construcciones, además se están realizando actividades para proteger el medio ambiente en la comuna.

Se acuerda que se interponga un Recurso de Protección por la ampliación de la piscicultura Caburgua I y Kimeico.

Sra. Alcaldes no enviara oficio a los concejo de Villarrica y Curarrehue, realizar los tramites en forma personal para coordinar reunión con la finalidad de trabajar el tema del medio Ambiente y en particular las pisciculturas.

CORRESPONDENCIA RECIBIDA:

1.- Ord. Nº 314 del 26.06.2012 de Dirección de Educación Municipal donde dan respuesta a solicitud del Sr. Mauricio Oyarzo sobre dotación de Personal y de vehículos del Departamento de Educación.

2.- Solicitud de RECICLA donde solicita audiencia para presentar proyecto.

3.- Solicitud de fecha 28.06.2012 del Sindicato Nº 1 de Trabajadores Titulares de carros Artesanales, donde solicitan audiencia.

Se acuerda recibir a los Trabajadores de carros Artesanales, en la reunión de concejo del 18 de julio del presente año a las 11:00 hrs.

3.- Presentación para su aprobación de los Estatutos Asociación Chilena de Municipalidades ACHM.

Se aprueban por unanimidad de los señores concejales los Estatutos de la Asociación de Municipalidades ACHM.

4.- Ord. Int. Nº 111 de fecha 03.07.2012 de SECPLAC donde solicitan aprobar compromiso de costos de mantención y operación de las áreas verdes de los sectores de Cordillera Alta, Población Ramón Guiñez, Proyecto Programa Segura del Ministerio del Interior.

Se compromete el H. Concejo Municipal a sumir los costos de mantención y operación de las áreas verdes de los sectores de Cordillera Alta, Población Ramón Guiñez, Proyecto Programa Segura del Ministerio del Interior.



5.- Ord. N° 185 de fecha 22.06.2012 del Seremi (s) del medio Ambiente Región de La Araucanía, donde dan respuesta al Ord. N° 677/2012 del municipio sobre SEIA del Proyecto de la empresa Martabid.

6.- Ord. N° 01 de fecha 04.07.2012 de la Sra. Nancy Alfaro donde solicita lo siguientes.

- Cantidad de PMU que se han realizado desde el año 2008 a la fecha en la comuna de Pucón con Administración Directa de la municipalidad. Nombre PMU lugar de ejecución, bases de los proyectos, valor del Proyecto, si cuenta con aporte Municipal, funcionarios responsables de PMU incluyendo asesores o equipo de trabajo, empresa o personas adjudicadas como proveedores de materiales, personas contratadas, sueldos, si cuenta garantía y mantención de las obras. Informe rendición de los proyectos.

- Cantidad de Sumarios Administrativos y su estado a la fecha, que afecta a funcionarios municipales y funcionarios de servicios Traspasados (Salud y educación).

Informe de Proyecto que se ejecutando a un costado del gimnasio Municipal, indicando metros cuadrados a ocupar del terreno y si cuenta con la autorización del Depto. De Obras de la Municipalidad. Además solicito documentación que respalde la autorización que permite la construcción en recintos deportivos en relación al proyecto que se esta construyendo.

7.- Presentación del Reglamento de Presupuestos Participativos 2012.

Se aprueba el Reglamento de Presupuestos Participativos 2012, no lo aprueba la Sra. Nancy Alfaro por no coincidir el calendario de las actividades y no tener mayores antecedentes.

8.- Ord. N° 11 sin fecha del Sr. Director de Salud Municipal donde remite el Reglamento de Calificaciones del Departamento de Salud Municipal de Pucón.

Se acuerda revisar el Reglamento de Calificaciones del Departamento de Salud Municipal en próxima reunión de Concejo, se analizara y posteriormente se aprobara.

CORRESPONDENCIA DESPACHADA:

1.- Ord. N° 797 de fecha 28.06.2012 Dirigido al Sr. Superintendente de Servicios Sanitarios de La Araucanía, donde se denuncia la rotura del Ducto de entrada a la Planta de Tratamiento de Aguas.

2.- Ord. N° 799 de fecha 28.06.2012 dirigido al Sr. Director de Vialidad regional de la Araucanía, donde se solicita reparación y mantención de los caminos Villarrica- Pucón, Camino Paillaco Tinquilco.

Modificación Presupuestaria N° 6 de fecha 29.06.2012 de Educación Municipal, se expone y se vota.



El Sr. Oyarzo no aprueba la modificación de Educación mientras no se entregue como corresponde el Primer Informe Trimestral correspondiente a Educación Municipal.

Se aprueba la Modificación Presupuestaria N° 6 de fecha 29.06.2012, por un monto de M\$ 3,446 no vota la Sra. Marcela Sanhueza por se profesora del Departamento de Educación Municipal. El Sr. Oyarzo no aprueba la modificación de Educación mientras no se entregue como corresponde el Primer Informe Trimestral correspondiente a Educación Municipal.

PUNTOS VARIOS:

La Sra. Graciela Henríquez solicita que se oficie Agua Araucanía que instale Grifo al final de la calle Del Pillan, por problemas que tuvieron los bomberos en el siniestro el fin de semana.

El Sr. Oyarzo se aprobó como veinte días atrás las subvenciones y todavía no son entregadas y en el caso especial del Colegio Lago Azul.

El Sr. Administrador no se ha podido entregar las Subvenciones por que se debe realizar Modificación Presupuestaria, debido que aprobaron más subvenciones que las presupuestadas.

Se levanta la Sesión alas 14:15 hrs.

ACUERDOS:

1.- Se acuerda después de solicitar las opiniones de los señores concejales y asesor jurídico, se acuerda invitar a los propietarios y representantes legales de las discotecas a reunión para el día miércoles próximos a las 18:00 hrs. para hacerle presente las observaciones realizadas en la inspección municipal.

2.-Se aprueba el Rol de patentes de Alcoholes con la condicionante que los contribuyentes deben de cumplir con todo los antecedentes dentro del mes de julio y con las notificaciones correspondientes.

3.-Se acuerda que se interponga un Recurso de Protección por la ampliación de la piscicultura Caburgua I y Kimeico.

4.- Se acuerda recibir a los Trabajadores de carros Artesanales, en la reunión de concejo del 18 de julio del presente año a las 11:00 hrs.

Se aprueban por unanimidad de los señores concejales los Estatutos de la Asociación de Municipalidades ACHM.

5.- Se compromete el H. Concejo Municipal a sumir los costos de mantención y operación de las áreas verdes de los sectores de Cordillera Alta, Población Ramón Guiñez, Proyecto Programa Segura del Ministerio del Interior.

6.- Se aprueba el Reglamento de Presupuestos Participativos 2012, no lo aprueba la Sra. Nancy Alfaro por no coincidir el calendario de las actividades y no tener mayores antecedentes

7.- Se acuerda revisar el Reglamento de Calificaciones del Departamento de Salud Municipal en próxima reunión de Concejo, se analizara y posteriormente se aprobara.

8.- Se aprueba la Modificación Presupuestaria N° 6 de fecha 29.06.2012, por un monto de M\$ 3,446 no vota la Sra. Marcela Sanhueza por se profesora del Departamento de Educación Municipal. El Sr. Oyarzo no aprueba la modificación de Educación mientras no se entregue como corresponde el Primer Informe Trimestral correspondiente a Educación Municipal



GLADIELA MATUS PANGUILEF
SECRETARIA

EDITA E. MANSILLA BARRIA
PRESIDENTA